

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Valor ₡1.50
Córdoba Oro

Tiraje: 1,100 Ejemplares

AÑO XCV

Managua, Martes 16 de Julio de 1991.

No. 131

SUMARIO

	Pág.
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Acuerdo Presidencial No. 113-91: Otórgase la Orden "José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto"	1301
Acuerdo Presidencial No. 114-91: Otórgase la Orden "José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto"	1302
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesional	1302
MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábrica	1303
SECCION JUDICIAL	
Solicitud Reposición de Certificado	1304
Declaratoria de Heredero	1304
Citación a Procesado	1304

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Otórgase la Orden "José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto,,

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 113-91 EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y la Ley No. 123 del 20 de Febrero de 1991, que instituye la Orden "General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto".

Acuerda:

Arto. 1.—Otorgar la Orden "José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto", en reconocimiento a sus relevantes méritos a las siguientes personalidades:

Ilustrísimo Señor:

Don José Luis Ferreiro Goyanes

Jefe de la agrupación de actividades de la Casa de S. M. el Rey.

Ilustrísimo Señor:

Don Guillermo Quintana-Lacaci Ramos, Teniente Coronel, Jefe del Servicio de Seguridad de la Casa de S. M. el Rey.

Ilustrísimo Señor:

Don Carlos Díaz-Merry Navarro, Jefe de Actividades y Programas de la Casa de S. M. el Rey.

Ilustrísimo Señor, Capitán de Fragata

Don Benigno Rodríguez Gonzales-Aller, ayudante de Campo de S. M. el Rey.

Ilustrísimo Señor Teniente Coronel

Don José Ramón Alcalde de Isla, Ayudante de Campo de S. M. el Rey.

Ilustrísima Señora:

Doña Ines Arguelles Salaverría, Jefa Adjunto de Protocolo de la Casa de S. M. el Rey.

Ilustrísimo Señor Comandante:

Don Antonio Pérez Higuero, Jefe de la Secretaría Técnica del Servicio de Seguridad de la Casa de S. M. el Rey.

Ilustrísimo Señor Comandante:

Don Isaías Peral Puebla, Jefe Adjunto de la Unidad de Comunicaciones e Informática.

Ilustrísima Señora:

Doña Cristina Barrios y Almazor, Primera Instroductora de Embajadoras en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Ilustrísimo Señor:

Don Yago Pico de Coaña y de Valicourt, Director General de Política Exterior para Iberoamérica, en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Ilustrísimo Señor:

Don Rafael Spottorno Díaz-Caro, Director General del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Ilustrísimo Señor:

Don Juan B. Leña Casas, Director General de la Oficina de Información Diplomática Ministerio de Asuntos Exteriores.

Ilustrísimo Señor Visconde del Castillo de Almansa

Don Fernando Almansa Moreno-Barreda, Secretario General de la Comisión Nacional para

el V Centenario del Descubrimiento de América.

Ilustrísima Señora:

Doña Mercedes Alcover Ibañez, Directora General de Cooperación Informativa del Ministerio del Portavoz del Gobierno.

Señor Don Jaime Lacadena e Higuera, Director de Ceremonial del Servicio de Protocolo Cancillería y Ordenes del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Señora Doña Julia Olmo Romero, Directora de Asuntos Generales de la Oficina de Información Diplomática del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Señor Don Manuel Hernández Ruigomez, Consejero de la Embajada de España en Nicaragua. Señor Don Jesús Andreu, Consejero Técnico del Ministerio del Portavoz del Gobierno.

Arto. 2.—Imponerles la condecoración que corresponde y extenderle el Diploma de la Orden..

Orto. 3.—El presente Acuerdo entra en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y uno. — Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua.

Otórgase la Orden "José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto"

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 114-91

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política y la Ley No. 123 del 20 de Febrero de 1991, que instituye la Orden "General José Dolores Estrada, Batalla de San Jacinto",

ACUERDA:

Arto. 1.—Otorgar la Orden "JOSE DOLORES ESTRADA, BATALLA DE SAN JACINTO", en reconocimiento a sus relevantes méritos, a los distinguidos miembros del Séquito de sus Majestades los Reyes de España:

Excelentísimo Señor

Don Francisco Fernández Ordóñez, Actual Ministro de Relaciones Exteriores, Ex-Ministro de Hacienda y Justicia, Ex-Presidente del Banco Exterior de España.

Excelentísimo Señor

Don Sabino Fernández Campo, Actual Jefe de la Casa de S.M. el Rey, General del Ejército, Ex-Secretario de la Casa de S. M. el Rey.

Excelentísimo Señor

Don Miguel Angel Fernández - Mazarambroz Bernabeu, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de España en Nicaragua. Ex-Embajador en Angola.

Excelentísimo Señor

Don Joel Casino Gimeno, Actual Secretario General de la Casa de S.M. el Rey, General del Ejército.

Excelentísimo Señor Almirante

Don Fernando Poole Perez-Pardo, Jefe del Cuarto Militar de la Casa de S.M. el Rey y Almirante de la Armada.

Excelentísimo Señor General

Don Enrique Nieto Rodríguez, General de División del Ejército del Aire y Jefe de la Triplación de la Fuerza Aérea Española.

Excelentísimo Señor

Don Alberto Salgado Alba, Médico de la Casa de S.M. el Rey..

Arto. 2.—Imponerles la Condecoración que corresponde y extenderles el Diploma de la Orden.

Arto. 3.—El Presente Acuerdo entra en vigencia a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial "La Gaceta".

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y uno. —

Violeta Barrios de Chamorro, Presidente de la República de Nicaragua.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

.. Título Profesional

Reg. No. 2458 — R/F 571771 — ₡40.00
CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN,

Certifica:

Que a la página 463, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Carlos Alberto Gómez Mendoza ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas,

Por Tanto:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y uno. — El Rector de la Universidad, O. Martínez O. — El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 15 de Mayo de 1991.
— Manuel Mayorga González, Director.

MINISTERIO DE ECONOMIA,
INDUSTRIA Y COMERCIO

Marcas de Fábricas

Reg. Nº 1584 — R/F 647787 — Valor ₡ 930.00

Dr. César A. Villalta V., apoderado Embotelladora Manuel Ignacio Lacayo, Compañía Anónima o abreviadamente Embotelladora MILCA, nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (32).

Presentada: 2-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Mayo, 91. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. Nº 1583 — R/F 647786 — Valor ₡ 930.00

Dr. César A. Villalta V., apoderado Embotelladora Manuel Ignacio Lacayo, Compañía Anónima o abreviadamente Embotelladora MILCA, nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (32).

Presentada: 2-5-91.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Mayo, 91. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

Solicitud Reposición de Certificado

Reg. Nº 2338 — R/F 695458 — Valor ₡200.00

Alberto Chamorro Chamorro, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Sociedad "E. Chamorro Industrial" Sociedad Anónima, avisa al público en general, que el Ingeniero Ernesto Chamorro Benard, ha solicitado, por extravío, reposición del Título extendido a su nombre así: Certificado Nº 3, que comprende 200 acciones de la referida Sociedad de la 2001 a la 2200.

De no haber oposición a mas tardar dentro del término de diez días, a partir de la última publicación en el Diario Oficial "La Gaceta", se efectuará la reposición, quedando sin valor el título extraviado antes descrito.

Granada, trece de Junio de mil novecientos noventa y uno. — *Alberto Chamorro Chamorro*, Presidente.

10 8

Reg. Nº 2340 — R/F 695456 — Valor ₡200.00

Gabriel Pasos Lacayo, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad "Molinos de Nicaragua" Sociedad Anónima (MONISA), avisa al público en general, que el Ingeniero Alberto Chamorro Benard, ha solicitado, por extravío, reposición del Título extendido a su nombre así: Certificado Nº 3, que comprende 100 acciones de la referida Sociedad de la 0647 a la 0746.

De no haber oposición a mas tardar dentro del término de diez días, a partir de la última publicación en el Diario Oficial, La Gaceta, se efectuará la reposición, quedando sin valor el título extraviado antes descrito.

Granada, trece de Junio de mil novecientos noventa y uno. — *Gabriel Pasos Lacayo*, Secretario.

10 8

Reg. Nº 2350 — R/F 695455 — Valor ₡200.00

Alberto Chamorro Chamorro, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad "Agrícola Industrial de Oriente Sociedad Anónima, avisa al público en general, que el Ingeniero Alberto Chamorro Benard, ha solicitado, por extravío, reposición del Título extendido a su nombre así: Certificado Nº 12, que comprende 57 acciones de la referida Sociedad, de la 353 a la 409.

De no haber oposición a mas tardar dentro del término de diez días, a partir de la última publicación en el Diario Oficial La Gaceta, se efectuará la reposición, quedando sin valor el título extraviado antes descrito.

Granada, trece de Junio de mil novecientos noventa y uno. — *Alberto Chamorro Chamorro*, Secretario.

10 8

Reg. Nº 2337 — R/F 695459 — Valor ₡200.00

Constantino Lugo Marengo, Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad "Inversiones Industriales, S.A.", avisa al público en general, que el Ingeniero Ernesto Chamorro Benard, ha solicitado, por extravío, reposición del título extendido a su nombre así: Nº 72 que comprende

17 acciones, de la Serie A, en la referida sociedad, de la 1481 a la 1497 inclusive.

De no haber oposición a mas tardar dentro del plazo de diez días, a partir de la última publicación en La Gaceta, se efectuará la reposición, quedando sin valor el título extraviado antes descrito.

Granada, catorce de Junio de mil novecientos noventa y uno. — *Constantino Lugo Marengo*, Secretario.

10 8

Reg. No. 2339 — R/F 695457 — Valor ₡200.00

Gabriel Pasos Lacayo, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad "Molinos de Nicaragua" Sociedad Anónima (MONISA), avisa al público en general, que el Ingeniero Ernesto Chamorro Benard, ha solicitado, por extravío reposición del título extendido a su nombre así: Certificado Nº 15, que comprende 77 acciones de la referida Sociedad de la 1729 a la 1805.

De no haber oposición a mas tardar dentro del término de diez días a partir de la última publicación en el Diario Oficial "La Gaceta", se efectuará la reposición, quedando sin valor el título extraviado antes descrito.

Granada, trece de Junio de mil novecientos noventa y uno. — *Gabriel Pasos Lacayo*, Secretario.

10 8

Declaratoria de Heredero

Reg. No. 2469 — R/F 698873 — ₡10.00

Leónidas Rocha Cárdenas, solicita en representación de Norma del Socorro López Arróliga, decláresele heredera de esta última de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre Ponciano López Guerrero.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, quince Julio, mil novecientos noventiuno. — *Alvaro Bermúdez B.*, Secretario.

Citación de Procesado

No. 230

Por única vez, cito y emplazo al procesado Roberto López Quiroz para que dentro de nueve días comparezca a este despacho a defenderse por la causa que se le sigue por el delito de hurto en perjuicio de Ángel José Velásquez Briceño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, nombrarle defensor de oficio, si no comparece, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y uno. — (f) *Ricardo Flores G.*, Juez. (f) *Rosario Peralta*, Secretaria.